

## Pliego de Especificaciones Técnicas para adquisición de Boletín de Servicio para uso de personal de LBS

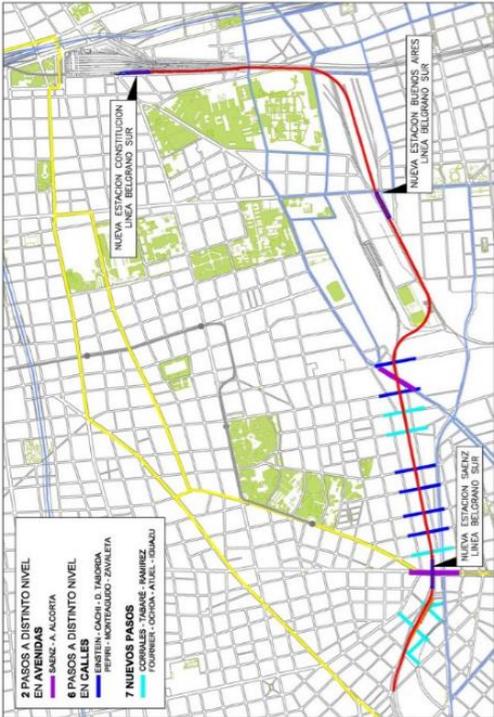
Subgerencia: Transporte.

Las Especificaciones Técnicas que a continuación se detallan, se refieren a la provisión de Boletín de Servicio para uso del personal Operativo de Línea Belgrano Sur (LBS).

Todas las consultas de carácter técnico y verificación de las condiciones y alcances de la contratación a realizar se podrán formular, antes de cotizar, sin que esto implique aceptación de las condiciones propuestas.

Los Boletines deberán contar con las siguientes características:  
Medidas y formato aproximado

- ✓ 12 páginas incluidas las tapas –( total 3 hojas)
- ✓ Papel de 100 gramos.
- ✓ Tamaño A4 plegado (cerrado), abrochado, tamaño final A5.
- ✓ Cantidad 1000 por mes.
- ✓ Todo en color
- ✓ Se adjunta archivo solo a **modo de ejemplo**, el contenido del mismo se definirá en períodos de aproximadamente 30 días.



Map showing the Linea Belgrano Sur route in Buenos Aires, highlighting various stops and levels. The map includes a legend with the following information:

- 2 PASOS A DISTINTO NIVEL EN AVENIDAS: SAENZ - A. ALCORTA
- 6 PASOS A DISTINTO NIVEL EN CALLES: ERNSTEIN - CACH - D. TAMBOGA, PEREZ - MONTESODOLÉ - ZAVALEA
- 7 NUEVOS PASOS: CORRALES - CARRERA - MARIATEGUI, CORRALES - CARRERA - MARIATEGUI

Other labels on the map include: NUEVA ESTACION CONSTITUCION LINEA BELGRANO SUR, NUEVA ESTACION BUENOS AIRES LINEA BELGRANO SUR, and NUEVA ESTACION SAENZ LINEA BELGRANO SUR.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

LBS

### BOLETÍN DE SERVICIO N°01/2018.

EMITIDO EL: 15 – 06 – 2018

PARA USO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA VINCULADO A LA MARCHA DE TRENES.





PRECAUCIONES PROVISIONARIAS			
VIA DESCENDENTE			
PROGRAMA	DESCRIPCION	DE	HASTA
N° DE KM. A KM.	LÍNEA "C"	DE	HASTA
1 8000 7800	ESTRICTA PRECAUCIÓN A 40 KM/H POR VÍA DE MEJORA (TABLEROS COLOCADOS).	0:00	23:59
2 8200 8200	SEÑALES N° 90 Y 82 FUERA DE SERVICIO HASTA NUEVO AVISO.	0:00	23:59
3 3000 3100	DEBE AGUARDAR NOTIFICACION EN EST. V. SOLIDANTI PARA SU PARTIDA POR INGRESO A PLATIFORMA PROVVISORIA SAENZ.	8:00	18:00
4 3100 3130	CONTROL DE TRABAJOS DE VÍAS ESTACION PROVVISORIA DE SAENZ.		
5 3130 3130	ESTRICTA PRECAUCIÓN A 12 KM/H POR OBRAS (TABLEROS COLOCADOS).		
6 0450 0200	INGRESO A PUERTA DE PLATIFORMA ESTACION BUENOS AIRES DEBE REALIZARSE A 5 KM/H.		
LÍNEA "M"			
DE KM. A KM.	DESCRIPCION	DE	HASTA
1 2070 2070	PAN BIEBERO HABILITADO AL PASO VEHICULAR EN PROTECCION ACTIVA.	0:00	23:59
2 2070 2070	PAN BIEBERO HABILITADO AL PASO VEHICULAR EN PROTECCION ACTIVA.	0:00	23:59
3 2200 2200	PAN DAVILA REITERADO USO DE SILBATO POR FALTA DE LABEROS (HABILITADO BRAZOS ELECTROMANUAL).	0:00	23:59
4 2200 2200	PRECAUCIÓN Y USO DE SILBATO POR PASO PEATONAL CLANDESTINO.	0:00	23:59
5 20830 20830	"NORMAL" PRECAUCIÓN EN PAN CRISTIANA.	0:00	23:59
6 19090 19090	PRECAUCIÓN A 20 KM/H PAN RUCCI POR GOLPE DE VÍAS (TABLEROS COLOCADOS).	0:00	23:59
7 8000 7000	ESTRICTA PRECAUCIÓN A 12 KM/H POR VÍA DE MEJORA.	0:00	23:59
8 0150 0150	PASO VEHICULAR CLANDESTINO.	0:00	23:59

PAG.4 DE 12

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE  
01 / 2018

Emitido el  
15/05/2018

TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

### FRECUENCIA DE TRENES RETRASADOS - P2

FECHA DEL: 01-04-2018 - A: 30-04-2018 Línea: Belgrano Sur

Agrupación de causas	Transporte		Mal. Rodantes		Infraestructura		Otras causas		Resp. otras áreas		Total retrasos	
	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA
Bufo / Marinos	19	7	74	28	55	0	61	32	5	4	214	66
Bufo / C. Catin	25	4	38	56	31	0	65	19	5	4	164	83
P. Alcazar / A. Bonzi	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	314	0
Total Línea	44	6	112	84	86	0	126	51	10	322	318	463

PAG.9 DE 12

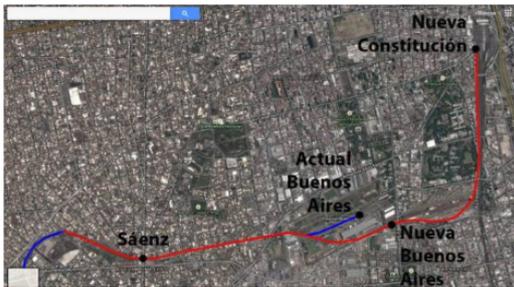
SUB GERENCIA DE TRANSPORTE  
01 / 2018

Emitido el  
15/05/2018

### Medidas de seguridad personal de Cambista y Conducción

12. Todo personal Cambistas, Pilotos u otro que asista las maniobras tiene expresamente prohibido:

- El ascenso y descenso desde y hacia cualquier vehículo en movimiento.
- Permanecer y trasladarse en escaleras y / o estribos. Para ese fin deben obligatoriamente hacerlo sobre las platinas, pasarelas o en el interior de ellos y perfectamente asidos a los pasamanos.



PAG.8 DE 12

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE  
01 / 2018

Emitido el  
15/05/2018

### AVISO AL PERSONAL PARA OPERACIONES DE MANIOBRAS EN LBS

Con la finalidad de privilegiar la seguridad personal durante todas las operaciones de maniobra en el ámbito de LBS, en el presente documento se les recuerdan las siguientes disposiciones normativas y ordenamientos, sobre las que se les pide cumplimiento:

- Toda maniobra debe ser dirigida por un cambista por medio de las correspondientes señales de mano (Art. 365° del R.I.T.O.)
- En las operaciones de maniobras las señales se harán con los brazos durante el día y con los faroles o linternas durante la noche (Art. 174° del R.I.T.O.)
- Se les recuerda además el uso de silbato para alertar a las personas que pudieran transitar o encontrarse próximas al sector donde se efectúa al movimiento y previo a los cambio de sentido de marcha
- Los conductores no deberán poner en movimiento los elementos a su cargo sin recibir la correspondiente señal de mano del cambista y, donde el movimiento es gobernado por señales fijas, sin asegurarse, además, que éstas indiquen Vía - libre. (Art. 368° del R.I.T.O.)
- Si un conductor, por cualquier causa, dejara de ver las señales de mano que se le venían exhibiendo, deberá detenerse en dicho instante. (Art. 176° del R.I.T.O.)

PAG.5 DE 12

SUB GERENCIA DE TRANSPORTE  
01 / 2018

Emitido el  
15/05/2018



## Uso de la radio

- 6 El Cambista a cargo de las maniobras debe informar al conductor las operaciones a efectuar antes de iniciarlas (Art. 366° del R.I.T.O.) y en ese rol cumple un papel importante el uso de los equipos de radio con que fueron dotados, siendo éstos elementos para agilizar y hacer más sencillas las comunicaciones entre los cambistas y el resto del personal de todas las áreas, con el cual se interrelacionan durante su trabajo, de acuerdo a la configuración del equipo.
- 7 Queda totalmente prohibido dar órdenes de arranque o parada a través de los equipos de radio (este elemento no reemplaza ni modifica lo estipulado en el R.I.T.O., respecto a cómo deben efectuarse las señales al personal de conducción durante las maniobras). Toda irregularidad ocurrida por el uso indebido de radio, será considerado un agravante al momento de establecer responsabilidades.
- 8 Considerando los puntos anteriores, para informar las maniobras y trabajos en Playa y Talleres de Tapiales, el personal de Estación otorgará al personal de conducción una radio Handy configurada en frecuencia de "MMRR" a los fines de no ocupar el canal de Operaciones ("OP BELG SUR"). Al finalizar los trabajos, el mencionado Handy debe ser restituído al personal de la Estación.
- 9 Cuando un conductor reciba señales de mano contradictorias, de dos o más personas a la vez, debe acatar la más restrictiva de ellas. En caso de duda deberá detener inmediatamente los elementos y pedir una aclaración. (Art. 177° del R.I.T.O.)
- 10 Antes de iniciar un movimiento de maniobras, el cambista a cargo de las mismas deberá asegurarse que se haya prevenido a cualquier persona que pudiera estar ocupada dentro o en las inmediaciones de los vehículos a moverse, o que pudiera encontrarse afectada por el movimiento, o se haya cerciorado que dichas personas están atentas. Que haya salido de entre los vehículos cualquier cambista que hubiera tenido que efectuar enganches, etc. Que los elementos estén en condiciones de moverse, se hayan quitado las calzas que pudiera haber a fin de evitar averías y que las vías y cruzadas se encuentran libres de obstrucción. (Art. 367° del R.I.T.O.)
- 11 En ningún caso se apagarán por completo las luces frontales de las unidades tractivas en los cruces, a tal efecto se deberá emplear la luz media, tal cual está reglamentado.



## FORMA DE COTIZAR

El precio a cotizar deberá incluir, todos los gastos que se generen por traslados, fletes, viáticos, gastos emanados del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales correspondientes y los derivados de los seguros.

Para obtener una correcta valorización será imprescindible que la oferta incluya: **características, especificaciones técnicas y todo otro detalle de relevancia, a los efectos del posterior estudio**, que para la adjudicación será tenido en cuenta.

## PLAZO DE ENTREGA:

Según necesidad, se le irá solicitando al oferente y según los formatos y pedidos; hasta agotar stock.

## DIRECCIÓN DE ENTREGA

La dirección de entrega será Los Nogales 1305 Tapiales .En fecha y horario previamente acordados.

## CONTACTO

Los diseños finales previos a la construcción deben ser aprobados por SOFSE.  
Para solicitar aclaraciones comunicarse: Francisco Milano (Subgerente de Transporte de LBS)  
Tel. 4622-0231/4442-8455 int.:4021  
e-mail: francisco.milano@trenesargentinos.gob.ar

# BOLETÍN DE SERVICIO Nº 04 / 2019

EMITIDO: AGO 2019

**PARA USO DEL PERSONAL DE LA EMPRESA VINCULADO A LA MARCHA  
DE TRENES.**



*Obra del Viaducto – Futura Estación Saenz elevada*

## LA SEGURIDAD ES RESPONSABILIDAD DE TODOS

La prevención y control de los riesgos de trabajo son parte de las funciones en todos los niveles de la empresa, para asegurar la continuidad de los procesos y la competitividad de la organización



HIGIENE, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE – int: 54110

TRENES ARGENTINOS  
OPERACIONES

Línea Belgrano Sur

**ÍNDICE.**

Tema	Pág.
RITO – Recordatorio Disposiciones	..... 3 y 4
Parte de Frecuencia de Atrasos P2 Junio 2019 y semestral	..... 5
Personal de Conducción – Procedimientos Coche Motor DMU	.... 6 Y 7
Precauciones de vía provisorias	..... 8 y 9
Parte de Circulación de Trenes P1 Junio 2019 y semestral	..... 11
Recomendaciones / Prevención y Control de los Riesgos de Trabajo	..... 12

PARTE DIARIO DE CIRCULACION DE TRENES P1																
Corredor	Regularidad absoluta			Regularidad relativa			Cump.		Prog.	Esp.	Cancelados		Atrasados			
	Puntual / Programados		Glob.	Puntual / Corridos		Glob.	Corr./Prog.	Glob.			Canc. tot.	Canc. parc.	Cant.	Max	Min	Med
	Puntual	Programados		Puntual	Corridos											
Saenz / Marinos	81%		81%	89%		91%	1592	57	90	55	1447	1288	159	44	6	10
Saenz / C. Catán	87%		87%	94%		92%	3376	99	169	95	3112	2924	188	32	6	9
Km. 12 / Libertad	96%		96%	98%		97%	1042	1	21	6	1015	997	18	29	6	15
<b>Totales</b>	<b>87%</b>		<b>87%</b>	<b>93%</b>		<b>93%</b>	<b>6010</b>	<b>157</b>	<b>280</b>	<b>156</b>	<b>5574</b>	<b>5209</b>	<b>365</b>	<b>44</b>	<b>6</b>	<b>11</b>

PARTE DIARIO DE CIRCULACION DE TRENES P1																
Corredor	Regularidad absoluta			Regularidad relativa			Cump.		Prog.	Esp.	Cancelados		Atrasados			
	Puntual / Programados		Glob.	Puntual / Corridos		Glob.	Corr./Prog.	Glob.			Canc. tot.	Canc. parc.	Cant.	Max	Min	Med
	Puntual	Programados		Puntual	Corridos											
Saenz / Marinos	74%		74%	81%		91%	9861	310	534	388	8939	7269	1670	44	6	10
Saenz / C. Catán	80%		80%	87%		92%	21180	483	1167	611	19402	16890	2512	38	6	9
Km. 12 / Libertad	93%		93%	97%		97%	4348	1609	132	16	4200	4055	145	45	6	13
<b>Totales</b>	<b>78%</b>		<b>78%</b>	<b>87%</b>		<b>90%</b>	<b>35997</b>	<b>2402</b>	<b>2441</b>	<b>1015</b>	<b>32541</b>	<b>28214</b>	<b>4327</b>	<b>45</b>	<b>6</b>	<b>8</b>



## **REGLAMENTO INTERNO TECNICO OPERATIVO (Recordatorio)**

### **DISPOSICIONES GENERALES RELATIVAS AL PERSONAL**

#### **Art. 7º. - Acatamiento debido por el personal a las órdenes de sus superiores.**

El personal deberá acatar de inmediato las órdenes que reciba de sus superiores, pudiendo plantear el caso después por vía jerárquica si considera que dichas órdenes no se ajustan a la reglamentación.

#### **Art. 12º.- Conocimiento de las disposiciones reglamentarias.**

- a) Es obligación de todo empleado conocer las disposiciones de este Reglamento, su Apéndice y demás que se emitan, en forma de estar habilitado para cumplir correctamente las tareas inherentes al puesto que ocupa.
- b) Cualquier duda que se tuviera acerca de su interpretación deberá aclararse consultando con el superior inmediato.
- c) El desconocimiento o mala interpretación de una disposición no será considerado como atenuante en caso de irregularidad.
- d) Los jefes tienen la obligación de cerciorarse de que sus subalternos estén enterados y tengan los reglamentos e instrucciones que les corresponda.

#### **Art. 14º.- Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias.**

- a) Ningún empleado, sea cual fuere su jerarquía, está facultado para violar las disposiciones contenidas en este Reglamento ni otras que se emitan, especialmente las referentes a la seguridad de la marcha de los trenes, salvo en caso de emergencia cuando resulte materialmente imposible aplicarlas, en cuyo caso deberá informarse luego al Jefe de su Departamento.
- b) 1. Las disposiciones de este Reglamento sólo podrán ser modificadas por el Directorio de la Empresa de los FF.CC. del Estado Argentino.  
2. Sin embargo, los señores Administradores Generales podrán disponer en determinados puntos o zonas las excepciones al mismo que impongan las circunstancias locales, lo que deberán comunicar posteriormente a la Empresa de los FF.CC. del Estado Argentino.

#### **Art. 15º.- El personal debe enterarse de disposiciones y sistemas locales.**

Todo empleado, al ser asignado a otra estación, deberá averiguar si existen instrucciones especiales o si, por cualquier razón, como ser, factores topográficos locales, hay que proceder en una forma distinta a la normal, y en caso afirmativo, familiarizarse con éstas a fin de estar en condiciones de aplicarlas o cumplirlas cuando se requiera.

## CIRCULACION DE TRENES - CAPITULO I

### Art. 215º.- Dirección de la marcha de los trenes.

a) Las Oficinas de Control son las encargadas de ordenar y vigilar el movimiento de los trenes dentro de sus respectivas zonas y ningún tren, fuera de los de horario, podrá circular sin estar anunciado por dichas Oficinas o por Boletín Semanal de Servicio o circulares.

b) 1. Cuando un tren corre fuera de su horario, o cuando así lo considere necesario, la Oficina de Control será la encargada de ordenar los cruces de trenes y pasadas a otros, teniendo en cuenta la importancia de los mismos, su tonelaje y cantidad de vehículos, estado del tiempo, horas de servicio del personal, atraso de cada uno de los trenes, comodidades con que cuenta la estación afectada, etc.

2. En caso de estar interrumpida la comunicación con la Oficina de Control, los jefes de estación arreglarán de común acuerdo los cruces y preferencias, teniendo en cuenta la importancia de los trenes, horario que vienen observando y demás circunstancias mencionadas en el párrafo anterior.

c) Cuando por el peso de un tren, existir neblina, lluvia, viento, etc., se tuviera duda respecto al tiempo que éste empleará en recorrer la sección, antes de despacharlo el Jefe o señalero consultará con el conductor, sometiendo el caso a la Oficina de Control, a fin de no exponer a que sufra demora otro tren más importante.

### Art. 216º.- Ordenes transmitidas por la Oficina de Control

a) Las órdenes impartidas por la Oficina de Control deben ser acatadas sin demora. Si se conceptúa que una orden pudiera ser errónea, podrá pedírsele las aclaraciones pertinentes.

b) 1. Toda disposición que imparta la Oficina de Control será registrada en un libro de órdenes asignándole una numeración correlativa diaria, precedida de la letra "C", que será dada al transmitirla.

2. Las estaciones, a su vez, la registrarán en sus libros respectivos o, en su defecto, en una fórmula telegráfica, consignando la hora de recepción y firma del empleado receptor.

TRENES ARGENTINOS OPERACIONES		PRECAUCIONES PROVISORIAS	
PROGRESIVA		VÍA DESCENDENTE	
N°	DE KM. A KM.	DESCRIPCIÓN	HORARIO
		LINEA "G"	DESDE HASTA
1	12/746	PRECAUCION A 20 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
2	11/600	PRECAUCION A 40 KM/H POR MAL ESTADO DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
3	10/100	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
4	9/950	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
5	9/300	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
6	9/070	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
7	8/800	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
8	7/834	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
9	5/511	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
10	5/010	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
11	4/600	PRECAUCION A 40 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
12	4/350	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
13	3/155	PRECAUCION A 20 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)	0:00 23:59
N°	DE KM. A KM.	LINEA "M"	DESDE HASTA
1	33/079	PAN BEBEDERO HABILITADO AL PASO VEHICULAR SIN PROTECCION ACTIVA	0:00 23:59
2	22/300	PRECAUCION Y USO DE SILBATO POR PASO PEATONAL CLANDESTINO	0:00 23:59
3	19/700	PRECAUCION Y USO DE SILBATO POR PERFORACIONES CRUCE DEBAJO DE VIA.	8:30 16:30

**NOTA : Se solicita el estricto cumplimiento de las velocidades máximas y precauciones permanentes**

PRECAUCIONES PROVISORIAS									
VÍA ASCENDENTE									
PROGRESIVA		DESCRIPCIÓN						HORARIO	
N°	DE KM. A KM.	LINEA "G"						DESDE	HASTA
1	5/151	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
2	6/121	PRECAUCION A 40 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
3	6/888	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
4	8/239	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
5	8/800	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
6	9/120	PRECAUCION A 20 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
7	9/700	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
8	10/100	PRECAUCION A 50 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
9	10/750	PRECAUCION A 30 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
10	11/545	PAN BLANCO ENCALADA PRECAUCION A 30 KM/H POR MAL ESTADO DE VIAS.-						0:00	23:59
11	12/440	PRECAUCION A 20 KM/H POR RENOVACION DE VIAS. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
12	13/800	PRECAUCION A 20 KM/H POR MAL ESTADO DE VIA. (TABLEROS COLOCADOS)						0:00	23:59
13	30/530	INGRESO A PLATAFORMA ESTACION G.CATAN DEBE REALIZARSE A 12 KM/H.-						0:00	23:59
N°	DE KM. A KM.	LINEA "M"						DESDE	HASTA
1	18/990	PRECAUCION A 40 KM/H, POR MAL ESTADO DE VIAS EN PAN RUCCI.-						0:00	23:59
2	19/700	PRECAUCION Y USO DE SILBATO POR PERFORACIONES CRUCE DEBAJO DE VIAS.-						8:30	16:30
3	22/300	PRECAUCION Y USO DE SILBATO POR PAN IRREGULAR.-						0:00	23:59
4	33/905	INGRESO A PLATAFORMA ESTACION M.C.G.BELGRANO DEBE REALIZARSE A 12 KM/H.-						0:00	23:59

NOTA : Se solicita el estricto cumplimiento de las velocidades máximas y precauciones permanentes MUY ESPECIALMENTE EN CURVAS DE RADIO REDUCIDO Y CRUCE A NIVEL CON LGR (KM. 15,600 al 15,630 DEL ENLACE ENTRE LINEAS "G" Y "M")

FRECUENCIA DE TRENES RETRASADOS P2												
Agrupacion de causa	Transporte		Material Rodante		Infraestructura		Otras causas		Resp. otras Areas		Total Ramales	
	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA
	Saenz / Marinos	23	4	24	12	1	0	43	48	68	81	159
Saenz / C. Catán	37	0	21	3	11	4	64	110	55	147	188	264
Km. 12 / Libertad	2	1	9	11	0	0	7	15	0	0	18	27
Total Linea	62	5	54	26	12	4	114	173	123	228	365	436
CA: Corresponde a la suma de los Cancelados parciales y los Cancelados totales.												
FRECUENCIA DE TRENES RETRASADOS P2												
1er. Semestre 2019												
Agrupacion de causa	Transporte		Material Rodante		Infraestructura		Otras causas		Resp. otras Areas		Total Ramales	
	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA	DE	CA
	Saenz / Marinos	82	15	294	119	60	4	154	248	1080	536	1670
Saenz / C. Catán	167	16	230	136	73	8	254	479	1788	1139	2512	1778
Km. 12 / Libertad	17	1	49	46	3	0	36	77	40	24	145	148
Total Linea	266	32	573	301	136	12	444	804	2908	2307	4327	3456

## Personal de Conducción – Procedimientos (Coche Motor DMU)

### **Procedimientos normales:**

#### *Chequeo previo al encendido:*

1. Niveles Motor Man
  - Nivel de aceite Hidrostático
  - Nivel de aceite del Carter
  - Nivel de Refrigerante
  - Nivel de Combustible
2. Niveles Motor Auxiliar
  - Nivel de aceite del Carter
3. Grifos debajo del bastidor y Pinera (DMU ACOPLADAS)
  - Grifo de Deposito principal
  - Grifo de cilindro de freno
  - Grifo Tubo de freno
  - Grifo de Pinera (color ROJO)
4. Nivel de Compresores
  - Nivel de aceite
  - Llave de compresor bien dispuestas
5. Llaves correspondientes a freno y balones de cada uno de los coches abiertas.

*Encendido: de Ambos Motores MAN y AUXILIARES,*

#### *Chequeo previo al servicio:*

1. Revisar la red que se encuentre Normal (VERDE)
2. Revisar parámetros de todos los motores MAN en pantalla HMI. (Temperatura Refrigerante, Temperatura de combustible, Temperatura de hidrostático)
3. Revisar parámetros de todos los motores AUX. en pantalla HMI. (Estado de generación)

#### *Permiso de Tracción:*

1. Presión superior a 750Kpa en Depósito Principal.
2. Icono de Lazo de seguridad encendido
3. Icono de Freno Flojo encendido (no hay ningún freno de mano aplicado)
4. Icono de puerta cerrada encendido.

#### *Lazo de seguridad:*

*Motivos por los cuales no se arma dicho anillo.*

1. Hombre Vivo
2. Pulsador de frenado de emergencia
3. Llave de freno FSB en emergencia
4. Freno de mano aplicado
5. Llaves de emergencia del salón

*Hombre Vivo / Muerto aplicado: Procedimiento para reponer Anular la parte neumática*

1. Deshabilitar llave neumática y control de tracción en 0 (vacío)
2. Esperar unos segundos que se apague la luz de hombre vivo.
3. Habilitar nuevamente la parte neumática
4. Esperar a que el sistema neumático arme freno nuevamente.



